

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**GARGANTA DE LOS MONTES**

URBANISMO

Aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de fecha 24 de marzo de 2026, el Plan Parcial y el Proyecto de Reparcelación en el ámbito de la Urbanización “Los Gargantaes”, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://gargantadelosmontes.sedelectronica.es>).

Garganta de los Montes, a 10 de julio de 2026.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(03/11.906/26)

